

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 26 DE MAYO DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1358

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA

Los fusionistas, como partido político, aseméjase mucho á ciertos hombres de quienes suele decirse que no tienen palabra mala ni obra buena.

¿Qué bandera tremoló el Sr. Sagasta cuando estaba en la oposición? La bandera de la libertad.

¿Qué ofreció entonces para cuando fuera poder? Realizar las reformas que el país ansiaba, y por las que hoy suspira también.

¿Qué es lo que hace el Sr. Sagasta ahora que es Presidente del Gobierno? Arriar la bandera que tremoló enfrente de los conservadores; hacer todo lo posible para no llevar á cabo las reformas prometidas; en una palabra, servir los intereses de la reacción.

Para que no se crea que son infundadas estas afirmaciones nuestras, basta fijarse en los dos últimos actos del ministerio fusionista.

Iba á terminar en la alta Cámara el debate del proyecto en que se establece el Jurado, cuando el Sr. Silvela, no satisfecho aun con las concesiones que el Gabinete ha hecho á los conservadores en un asunto de tanta importancia, se levantó á pedir que en las disposiciones generales se autorizara al gobierno para suspender el juicio por jurados, en ciertas circunstancias.

¿Cuál era el deber del Sr. Romero Giron ante esta nueva exigencia de los conservadores? Combatirla enérgicamente; mas en vez de hacerlo así, declaró que el Gabinete estaba propicio á dar gusto al Sr. Silvela; y se la dió en efecto, consignándose en las disposiciones generales del proyecto los siguientes artículos:

1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para suspender el juicio por jurados en territorios determinados de la península é islas adyacentes, cuando se produzcan hechos que hagan necesaria la medida para asegurar la administración recta y desembarazada de la justicia.

La suspensión puede referirse á todos los delitos sometidos á la competencia del jurado, ó solamente á algunos de ellos.

La suspensión se resolverá por real decreto acordado en Consejo de ministros, previa consulta del tribunal del territorio al cual se aplique la suspensión, del Tribu-

nal Supremo y del Consejo de Estado en pleno.

El gobierno someterá inmediatamente su decisión á las Cortes, si estuviesen reunidas, ó en cuanto se reunan.

Para que la suspensión á que se refieren los párrafos anteriores se prolongue por mas de un año, se requiere la autorización expresa de las Cortes.

2.º La audiencia de lo criminal del territorio respectivo conocerá de las causas á que se contraiga la suspensión.»

El otro acto á que hemos hecho referencia, no es menos significativo. El prelado de Cadiz, que pertenece á la alta Cámara, presentó una proposición eximiendo del servicio militar á los seminaristas. Esperábase que el Gobierno combatiera semejante proposición, que entraña un privilegio irritante; pero ha hecho todo lo contrario.

Y hay que advertir, como lo hace un colega, que adelantándose á la comision, el señor ministro de Gracia y Justicia salió á la defensa del proyecto, doliéndose con suntuosa frase de la escasez de personal que se nota en las diócesis. «El servicio de las parroquias, decía, no puede ser desempeñado convenientemente, porque no hay sacerdotes para las 23.000 parroquias que hay en España.» El señor Romero Giron repite servilmente los argumentos de los prelados, y no ha tenido como ministro ni una sola frase para defender los derechos del Estado.

Indignado ante un proceder de esa clase, el colega aludido hace las siguientes preguntas:

«¿Ignora por ventura el arrepentido demócrata que está todavía por cumplir el Concordato en lo referente á la reduccion de diócesis y arreglo parroquial? ¿No le ha ocurrido tampoco pensar que si hay escasez de personal eclesiástico, no es porque los jóvenes á él consagrados están sujetos á las quintas, sino porque la mayoría de los prelados matan las vocaciones, quitando el estímulo á los que aspiran obtener en buena lid los curatos vacantes? ¿Acaso desconoce que de las 23.000 parroquias hay tal vez 8.000 vacantes, porque los prelados, comenzando por el primado, resisten año tras año la convocatoria de los concursos? ¿Y por qué paga el Estado la dotacion completa de esas parroquias, cuando están

servidas por ecónomos con la mitad ó menos de la asignacion señalada al párroco? ¿A dónde van los fondos que constituyen esa diferencia entre lo que el Estado satisface y el clero cobra?»

A estas preguntas darán la llamada por respuesta el Sr. Romero Giron y los órganos oficiosos.

Hacen bien, despues de todo, porque ciertas cosas no tienen explicacion plausible, y precisamente por esto el país sabe lo que puede esperar de los fusionistas, que despues de tantos alardes de liberalismo, son tan reaccionarios como los conservadores.

Ecos políticos.

Hé aqui lo que al *Reformista andaluz* le dice su corresponsal en Madrid:

«Todavía se comenta en algunos círculos el acto llevado á cabo por el *honesto* Sr. Martos, presentándose en el palacio para abogar por los arroceros de Valencia. Algunos periódicos dicen que el famoso D. Cristino se limitó á cumplir sus deberes como diputado por la comarca donde el arroz se produce. No es exacto, no. El ex-ministro republicano, fué mucho mas allá en su discurso. Dirijió á D. Alfonso estas significativas palabras: «En V. M. se encarna el principio de autoridad, fundamento necesario del orden y del progreso de los pueblos.» Esto ha dicho D. Cristino, olvidando que para la escuela democrática el principio de autoridad encarna, no en la persona del monarca, sino en el respeto á la ley, que debe ser la salvaguardia del derecho. Pero el nuevo dinástico lo olvida todo, y despues de haber dicho en palacio lo que no se atreveria á proclamar en el Parlamento, llevó mas lejos su oficiosidad, suplicando á la reina hiciera un viage durante el próximo verano para que tuviesen ocasion de victorearla los valencianos. ¿No es esto identificarse con la monarquía? Pues véase como ha desaparecido la *honestidad* distancia.

Ha causado profundo disgusto en la opinion liberal, y se comenta en términos muy significativos el discurso pronunciado en la alta Cámara por el Sr. Romero Giron, abogando porque se sean excluidos del servicio de las armas los jóvenes escolares que se dedican á la carrera eclesiástica, odioso é irritante privilegio que el alto clero se propone conseguir á todo trance.

Martos en Palacio y Romero Giron defendiendo descaradamente los intereses y las tendencias de la teocracia. ¡Para estos espectáculos desertaron de nuestro partido, faltando á sus compromisos solemnemente adquiri-

dos, esos dos personajes! Para estas escenas desertaron de la república, despues de tantas seguridades y de tantas promesas. ¡Y se quejan luego de que la opinion pública los maltrate!

Se atribuye al ministro de Hacienda Sr. Pelayo Cuesta el propósito de abandonar la cartera este verano cuando ya estén aprobados los presupuestos.

En algunos círculos se comentan las palabras pronunciadas por un general sagastino, que es á la vez ministro, al tratarse de la actitud adoptada por el señor Martos.

—¿Qué opina V. de su visita á Palacio? le preguntaron. Y contestó inmediatamente;

—Me alegro que se someta sin condiciones, pues de este modo es la democracia la que vá á Palacio y dobla la rodilla. Pero no es el trono el que se somete á la democracia.

—No se fie V., general, le dijeron, y acuérdesse de los cartagineses. Es ya muy antigua la táctica de entrar vendiendo para salir mandando.

—Lo sé, contestó el general sagastino, pero no han de servir las intrigas ni las cábalas. *Están tomadas de antemano las medidas* para que la democracia monárquica no levante jamás las alas. Someterse y resignarse es su destino.

Como es natural se ha procurado dar cierto alcance á estas palabras considerándolas como el anuncio de un plan preconcebido.

De otra carta de Madrid entresacamos los siguientes párrafos:

Hoy ha circulado un rumor que no deja de ser extraño. Me refiero á la especie de que el Sr. Abascal se decide á explicar en la alta Cámara las causas verdaderas de su dimision. Trasnochada me parece la resolusion, si es que la noticia es cierta. El ex-alcalde de Madrid ofreció solemnemente al Sr. Sagasta no decir ni una palabra acerca de esta cuestion, y yo creo que seguirá guardando silencio.

Nos quedaremos sin saber á qué clase y categoría pertenecen los poderes ocultos que han intervenido, segun dijo en plena sesión un diputado en la cuestion Abascal. Recuerdo un artículo que con el título de «Intrigas cortesanas» publicó Castelar cuando dicho tribuno era una de las mas legítimas esperanzas de la democracia durante el anterior reinado. Y lo recuerdo con motivo de lo que se dice, siquiera sea tardíamente, acerca de las causas que han intervenido para que Abascal dimitiese. Es una historia curiosa acerca de la cual hará importantes revelaciones un periódico de Bélgica.

No hay que darle vueltas. Dentro de la situación imperante hay un elemento que influye poderosamente en contra de las refor-

mas y de los liberales de mas antiguo abolengo. Esto no lo ignoran ni Moret ni Martos, no obstante sus esperanzas de vencer á los centralistas, é imponerse á Martinez Campos. El elemento centralista, para el cual nada significan las lecciones de la historia, es el que creyendo servir mejor los intereses de la monarquía, suscita cuantas dificultades puede á la obra que debió llevar á cabo hace meses el partido liberal.

Algunos izquierdistas siguen prometiéndoselas felices. En su concepto los asuntos políticos van á marchar por donde deben ir.—La política del Sr. Sagasta, dicen esos izquierdistas, abrazaba dos extremos, segun se deduce de su programa. El planteamiento de las reformas liberales para desarrollar todo progreso compatible con las monarquías constitucionales, y procurar todo el prestigio y todo el ascendiente posible á las instituciones restauradas, en torno de las cuales, segun los izquierdistas, habian hecho el vacío los conservadores. Pues bien; respecto al segundo extremo, fracasará esa política, si la izquierda no participa del poder en muy breve plazo. Así lo dicen sin ambages ni rodeos los amigos políticos del señor Morét, deduciendo que las distancias se han de acortar muy pronto desde ahora hasta el próximo otoño.

Un periódico de Madrid acoje en sus columnas el rumor de que marchará á su país en breve plazo la esposa de D. Alfonso. Ignórase si la noticia es cierta.

Hoy ha habido una larga conferencia entre el presidente del Consejo de ministros y un alto personaje, versando sobre una cuestión muy importante, acerca de la cual se guarda extraordinaria reserva. Trátase de evitar que se lleve á la práctica cierta resolución, por el mal efecto que produciría.

Puede ser que dentro de poco tiempo publiquen los periódicos una noticia de gran sensacion. Mientras tanto, me parece oportuno guardar silencio acerca de esto, pues las versiones que empiezan á circular pudieran ser equivocadas.

Ha producido gran disgusto el acuerdo de la alta Cámara, agregando unas disposiciones generales al proyecto de ley del jurado. Se autoriza por ellas al gobierno para que, por medio de un real decreto, pueda suspender el jurado cuando lo estime oportuno en cualquier parte del territorio. No cabe mayor absurdo.

De *El Porvenir* del dia 22 tomamos lo siguiente:

«En la sesión anoche verificada bajo la presidencia de nuestro ilustre amigo el señor Figuerola, despues de discutir los asuntos del partido en Badajoz la Junta resolvió mantener sus acuerdos acerca de la perfecta legalidad de aquel comité provincial.

A propósito de las reservas que el señor Baselga habia querido se consignasen en el acta anterior, el señor Llano y Persi hizo observaciones sobre lo que aquellas significaban, en su concepto, y el señor Baselga vino en último extremo á declarar que se colocaba al lado de sus amigos disidentes en aquella provincia.

También el señor La Hoz se ocupó en varios de los puntos más salientes de aquella cuestión, y rechazó con energía las especias vertidas por *El Globo* y á las que *El Porvenir* ya habia contestado.

Tanto el señor Llano como el señor La Hoz, manifestaron que, dada la actitud de los amigos del señor Baselga despues del último acuerdo de la Directiva central, ésta no podia mantener relaciones ni reconocer más organismos en la provincia de Badajoz que el comité provincial, reconocido por la Asamblea, y los

demás de la provincia que acatan y obedecen los acuerdos de la superioridad.

El señor Baselga manifestó que, sin dejar de pertenecer á la Junta directiva, no tomará parte ni en sus acuerdos ni en sus deliberaciones cuando se trate de la provincia de Badajoz.

La Junta decidió no volver sobre este asunto, ya definitivamente resuelto.

Participamos á nuestros correligionarios de Badajoz este acuerdo, para que les sirva de aliento y de satisfacción en su digna y levantada conducta.»

Segun un periódico, el señor marqués de Cerralvo ha renunciado á la jefatura del partido carlista que D. Carlos le ha ofrecido, y el Sr. Nocedal es jefe por no haber otro que quiera sustituirle.

Por algo hay un refrán que dice: «que á falta de hombre bueno, mi marido es alcalde.»

El hombre bueno, en efecto falta entre los carcundas.

Al decir de un periódico, no debe haber á estas fechas ni un sólo diputado ministerial que no desee pescar una de las veintisiete senadurias vitícolas.

Como las casualidades no se repiten, la *troupe* ministerial, ese monton inconsciente de grandes oradores del *si* y del *no*, desea asegurarse.

D. Práxedes no ha de ser siempre presidente del Consejo, y ellos mientras vivan, quieren tener voto, ya que no voz, para asegurar su influencia.

La oficial, porque la que debian tener en los distritos, esa nunca la tuvieron.

Y la prueba mejor es que no confían en ella.

Dice *El Imparcial*:

«Es curiosa esta noticia de *El Siglo*. «El número de oficiales generales que hoy pasan de ochenta años es el siguiente:

Cuatro tenientes generales, de ochenta á ochenta y tres años; seis mariscales de campo, de ochenta y dos á ochenta y ocho, y nueve brigadieres, de ochenta á ochenta y nueve.»

El general Moltke pasará seguramente de los ochenta años, y no hace tanto que todavía ganaba batallas.»

La *Izquierda dinástica*, que como saben nuestros lectores tiene gran predilección por el héroe de Sagunto, comenta en esta forma el suelto de *El Imparcial*.

«Tiene razon el ilustrado colega, como también es cierto que jóvenes relativos, de los alcances y condiciones del Sr. Martinez Campos, patrono de *El Siglo* y perseguidor de los veteranos y beneméritos, son calamidades públicas, y no han de ganar más batallas que las fáciles que hasta ahora se han reñido.»

Habiendo asegurado *El Dia* que cuando el proyecto del Jurado sea discutido en el Congreso, el señor Fabié, adoptará una actitud análoga á la adoptada por el señor Fernandez de la Hoz en el Senado, dice *El Eco nacional* en son de mofa:

«Y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que habia contado para sostener la discusión, con el concurso del filósofo hegeliano!

Es una pérdida irreparable para los juristas, y una amenaza terrible para los demócratas.

No vamos á poder vivir tranquilos hasta saber si nos perdona la vida.»

Se la perdonará á ustedes y ustedes se la perdonarán á él, porque es preciso ir viviendo.

Hay que comer y la comida hace la union.

ORGANIZACION DEL PARTIDO
REPUBLICANO-PROGRESISTA
EN LA PROVINCIA.

Campanario.

El dia 13 de Mayo, previa convocatoria y con asistencia de los

correligionarios, se organizó el comité del partido, quedando constituido en la forma siguiente:

Presidentes honorarios.—Don Manuel Ruiz Zorrilla; D. Nicolás Salmeron y Alonso, y D. José Chaves y Calderon.

Id. efectivo.—D. José Vilardebo.

Vicepresidente.—D. Silverio de la Cruz.

Vocales.—D. Manuel Molina Alcazar; D. Antonio Guzman Ruiz; D. Pedro Guzman; D. Juan José Cano y Armengol.

Secretarios.—D. José Maria Molina y D. Manuel Guzman Ruiz.

Representante en el comité del partido de la Serena.—D. Manuel Guzman Ruiz.

Higuera de la Serena.

En la villa de Higuera la Serena, á veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los individuos que constituyen el comité democrático-progresista de esta localidad; vista la actitud de hombres importantes que perteneciendo á este partido, han verificado una evolucion incalificable; han acordado protestar altamente de esta conducta y manifestar su firme adhesión á la política de los distinguidos hombres públicos, D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmeron y Alonso, elevando dos actas, una dirigida á la Junta central y otra al comité provincial en aseveración de su acuerdo. Así lo autorizan por unanimidad de que yo el Secretario certifico.

El Presidente, Juan Saubin.—Vocales, Quintin Rodriguez Barquero.—Julian Cuadrado.—Antonio Mellado.—Juan Sagarro.—El Secretario, Francisco Barquero Cruz.

UNA CARTA.

Insertamos con mucho gusto la que nuestro querido amigo D. José Chacon ha dirigido á los señores Vilardebo y Molina, al comunicarle estos el nombramiento de aquel para la Presidencia honoraria del comité de Campanario.

Sres. D. José Vilardebo y D. José Maria Molina.

Puebla de Alcocer 17 de Mayo de 1883.

Mis distinguidos amigos y queridísimos correligionarios: no como quien otorga un honor, sino como quien lo recibe muy superior á sus merecimientos, acepto el puesto con que acaba de enaltecerme el leal, constante y ferviente partido republicano de ese pueblo de Campanario. Ese puesto, otorgado por republicanos que, en estos tiempos de decepciones dolorosas, conservan inmaculada su conducta, pura su fé y vive y ardiente su entusiasmo por la gran idea á que con preferencia absoluta de todo móvil egoísta, estamos totalmente consagrados, satisface con exceso mis ambiciones, limitadas á ser como el que más en el trabajo y en el sacrificio, y uno de tantos ó el último de todos en el momento de las satisfacciones, de los honores y de las glorias.

Mas no se ha detenido en esto el cariño que me profesais y que tanto me lisonjea; al nombrarme vuestro presidente honorario, asociáis mi humilde nombre á los eminentes de Salmeron y de Ruiz Zorrilla, como si os hubiéseis propuesto poner á vuestra cabeza todo el contenido de la democracia republicana, tomando para presidiros los extremos de la

grandeza y de la pequeñez, el alfa y el omega del alfabeto democrático; quizá, en vez de esto habeis pensado que la igualdad en la fé, en las aspiraciones, en la abnegación y en la alteza de propósito allana ó desvanece las desigualdades más extremas en talento, en sabiduría y en elocuencia; y en este caso permitidme la inmodestia de creer que no anduvisteis muy desacertados uniendo mi oscuro nombre al preclaro y grande de los insignes varones que me habeis dado por compañeros.

En todo caso, creed, amigos míos y transmitid vuestra creencia á nuestros correligionarios todos, que conservaré como un título honorosísimo la certificación del acta de mi nombramiento que me enviais, con vuestra no menos lisonjera carta del 14 del corriente.

Saludo fraternalmente á los amigos y os estrecha la mano con efusion y cariño entrañable, vuestro presidente honorario,

JOSÉ CHACON.

Seccion provincial.

El dia 20 se reunieron en esta Capital algunos representantes de Comités locales de la izquierda dinástica, para elegir el Comité provincial, el cual quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Antonio Gallardo; vice-presidente, D. Emilio Barredo; secretarios, D. Juan Lucas Retamar y D. Vicente Sancho; vocales, D. José Codes, D. Valentin Suarez, D. Jerónimo Baños, D. Diego Dávila y D. Estéban Barquero.

La *Nueva Revista Extremeña*: al dar noticia del acto, cuenta entre los asistentes á la reunion al representante del Comité de Castuera D. Diego Dávila, pero segun *El Independiente* el Sr. Dávila no estuvo en dicho dia en esta capital.

Ha sido nombrado inspector del subsidio industrial en la provincia de Cáceres nuestro particular amigo D. Bernabé Morales, oficial de la Administración de propiedades é impuestos de esta provincia.

Dice *El Independiente* que pasan de 20 los pueblos de esta provincia en que se han hecho protestas que podrán afectar á la nulidad de la eleccion.

La Comisión provincial celebrará sesiones desde los primeros dias del próximo Junio hasta el 20 del mismo mes para resolver estas protestas y todos los demás incidentes relativos á elecciones.

Por causas referentes á asuntos de administración ha suspendido su publicacion *La Semana*, de Don Benito. Lo sentimos.

Se han reunido en esta Capital los representantes de los Comités federales de la provincias de Badajoz y Cáceres quedando constituido el Comité ó Junta de la region extremeña.

El *Boletín Oficial* publica las instrucciones de la administración de Contribuciones y Rentas para la formación de los repartimientos de la contribucion territorial. A más del cupo señalado ha de

repartirse el importe de las partidas fallidas.

Bajo la base del 16 por 100 para el Tesoro solo reparten los pueblos de Almendral, Campillo, Don Alvaro, Don Benito, Fuenlabrada, Fuente de Cantos, Guareña, Higuera de la Serena, Higuera la Real, Hinojosa del Valle, Hornachos, Mérida, Navalvillar de Pela, Nogales, Palomas, Puebla del Prior, Retamal, Salvaleón, San Vicente, Torre de Miguel Sesmero, Torremayor, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoros, Valverde de Llerena, Villagonzalo, Villalba, Villanueva de la Serena y Zahinos.

Todos los demas, ó sean los 133 pueblos restantes de la provincia contribuyen á razon del 21 por 100; con más, unos y otros, los recargos para el municipio y el dos sesenta y dos del premio de cobranza que pertenece á este recargo.

La cosecha de cereales va á ser abundantísima en el pueblo de Talavera la Real.

Los sembrados de cebada están tan espesos y las espigas tienen tanto grano que muchos agricultores creen que recojerán 40 por uno. Aseguran las personas más ancianas de aquella localidad, que no han conocido una cosecha como la de este año.

Los ejercicios de oposicion á la Notaria vacante en esta ciudad y que se han de celebrar en Cáceres darán principio el 2 de Julio próximo.

Seccion local.

El vigilante Francisco Ardila prestó hace pocos dias un servicio importante, cual es la captura de José Panadero, complicado en una causa de asesinato.

Este individuo se escapó de la cárcel de Sequeros, en union de otro pájaro de mucha cuenta. Mas tarde se detuvo á los dos en esta capital, conduciéndoseles á la cárcel. Ante los temores de una nueva escapatoria si salian juntos para Sequeros, resolviósse llevarlos en diferentes conducciones; mas á pesar de esto uno y otro lograron fugarse por segunda vez.

El José Panadero durante su estancia aquí, antes de ser detenido, entabló relaciones con una mujer que vive en la calle de Encarnacion. El deseo de reunirse á aquella—con la que tal vez querria irse á Portugal—le hizo volver á Badajoz. El referido vigilante se apercibió de ello y constituyéndose en la casa de la *individua* sorprendió al Panadero que se hallaba durmiendo la siesta tranquilamente y lo condujo á la cárcel.

Ha sido nombrado vice-secretario de lo Audiencia de Badajoz, D. Manuel Agora y Gonzalez.

La provision del Juzgado municipal de esta ciudad, ofrecerá tal vez no pocas dificultades.

Los candidatos están poniendo en juego todas sus influencias.

Dice *El Diario*:

«Anteayer se encontraron en el estrecho paso que ha quedado para atravesar la calle de Aduana, con motivo de las obras del alcantarillado, un sacerdote y una mujer. Esta quiso cederle la acera al otro, pero con tal precipitacion, que la pobre mujer resbaló y cayó á la zanja abierta, sufriendo no pequeñas contusiones.

Verdaderamente es milagroso no hayamos tenido que lamentar desgracias con motivo de las obras de alcantarillado, pues los pozos y zanjas han permanecido y permanecen algunos por las noches, sin cubrirlos ni colocar faroles ó cuerdas indicando el peligro.»

Es verdad; pero no será inoportuno decir que en la última sesion celebrada por el Ayuntamiento, acordose en virtud de excitacion de nuestro compañero el Sr. Osorio hacer las oportunas prevenciones á los contratistas del alcantarillado.

Variedades.

A PRESIDIO.

Fabricar moneda falsa de un valor inferior á la legitima, ha sido siempre en España crimen tan grande, que toda severidad ha parecido poca á la ley al señalarle pena.

En otros tiempos, al monedero se le asaba vivo. Cuando por los progresos de la civilizacion fuéronse suavizando las costumbres, el monedero falso no tuvo ya que morir asado: se le colgaba de una horca por el pescuezo y el verdugo, á caballo sobre sus hombros, aceleraba con el aumento de peso la eficacia del corbatin de cañamo. Entretanto un ayudante facilitaba la operacion tirando de las patas al paciente.

El buen monedero falso, ya difunto, permanecia por algun tiempo colgado de la horca, predicando, con el bamboleo de su cadáver, el respeto que merecen los ochavos.

Cuando ya habia producido tan saludable efecto en la plaza pública, se cortaba la soga ó se soltaba el nudo y el difunto caia al suelo para ir despues, curiosamente descuartizado, á servir de ejemplo en los caminos.

Allí, por fin, si mereció fé Quevedo, encontraba el difunto sepultura, merced á los pasteleros que lo acomodaban en los de á cuatro.

En nuestra época ha habido como una recrudescencia de ferocidad contra el que fabrica moneda falsa. Ya no sólo se le reduce á la categoria de chuleta, que al fin es suplicio breve, ni se le hace morir en la horca que, segun dicen, es muerte dulce: hoy se le borra de la lista de los hombres, y se le niega el descanso del sepulcro. Al condenarle á cadena perpétua, se le obliga á vivir desesperado.

Muy bien hecho. Aunque la ciencia no admite las penas perpétuas, necesario se hace que, para velar por los grandes intereses sociales, mandemos á paseo á la ciencia, cuando se trata de castigar tan atroz delito.

Pero una duda se me ocurre. Yo no desconozco toda la importancia que hoy tiene la peseta, y bien persuadido estoy del alto respeto que merece la magestad de un duro; yo aplaudo, por lo tanto, que con severidad inexorable se castigue al que introduce en el comercio pesetas adulterinas, y pone en circulacion duros apócrifos. Pero—aquí está mi duda—si al que por mi trabajo ó á cambio de otra cosa que vale cinco pesetas me dá un duro de plomo se le castiga, ¿Qué razon hay para dejar impune á quien me vende yeso por pan, cal por azúcar y almidon por leche?

Yo no creo que sustituir con aceite de algodón el de olivas, sea menor delito que platear una moneda y meter por peseta el ochavo. Antes por el contrario, yo hallo mucho más grave y por lo tanto más criminal que esa trasmutacion de metales, el cambiar la naturaleza de las cosas, dando, como algunos fondistas, gato por liebre, y cierto liquido colorado con sustancias nocivas en lugar de vino.

Bien se me alcanza que el estampar el busto de D. Alfonso en un pedazo de plomo ó latón, siquiera á la figura no le falté ni un pelo de las patillas, es cosa grave y que á la larga traerá perjuicios de gran monta; pero nadie me negará que si damos todos en no examinar la moneda al recibirla, nadie sufrirá individualmente perjuicio al tomar un duro falso. Hará que pase á otro y la moneda correrá prestando sus servicios lo mismo que si fuese buena.

No sucede lo mismo ni mucho menos con los géneros que se adquieren adulterados.

Una moneda que bajo la hipocrita apariencia de precioso metal esconde el plomo, no pasa de ser un objeto inútil cuyo valor es cero. No sucede lo mismo con el pan, el vino, la leche, el chocolate,

etc., en cuya composicion entran materias extrañas, y en tal caso dañosas áun suponiendo que directa é inmediatamente no lo sean por si mismas.

Preparados los alimentos en esa forma, no se limitan á ser inútiles sino que causan grandes perjuicios. Más que cantidades sin valor, son bajo el aspecto de la utilidad, cantidades negativas, y que, como en las matemáticas se hace, deben ser representadas con el signo *ménos*.

En efecto, si el pan y el vino, v. gr., no están hechos respectivamente con harina de trigo y zumo de uvas, sino que llevan otras materias cuyo menor valor proporciona mayor utilidad al que los vende, resultará en tal caso que el comprador no ha perdido su dinero, sino que lo ha gastado en envenenarse.

Si al ir á comprar esos articulos le hubiesen rechazado la moneda por ser falsa, sólo habria perdido el dinero; en cambio se halla expuesto á sufrir graves alteraciones en su salud y tal vez á perder la vida, consumiendo comestibles adulterados.

Por esto nos sorprende que, castigándose con cadena perpétua el delito de fabricar moneda falsa, no se imponga por lo menos, igual castigo, al que elabora licores homicidas y chocolates venenosos.

Porque, vamos á ver, ¿cuál es mayor delito, convertir los ochavos en pesetas, ó hacer con agua sucia, palo de campeche, fuchsina, aguarrás y otros productos químicos, una bebida que no la resisten los demonios? ¿Quién falta más gravemente á la moral, quien causa mayor daño?

Bueno que se persiga á los monederos falsos; pero ¿no debería tambien tomarse alguna medida contra esas fábricas de chocolate, esas tabernas, esas tiendas de comestibles y otros establecimientos por el estilo, donde no se contentan con robar, sino que además envenenan á los compradores?

Y cuidado que la adulteracion de los comestibles se va haciendo tan general y ha logrado proporciones tales, que si pronto no se pone coto al comercio de mala fe, no tardará en llegar el dia en que destapar la sópera será lo mismo que levantar la losa del sepulcro, y cada botella de vino sea más peligrosa que un revólver.

Y no se crea que esto es exagerado. Vean nuestras lectoras lo que dice un periódico francés y convendrán conmigo en que detrás del mostrador de ciertas tiendas de ultramarinos hay una Lucrecia Borgia con sabañones.

Dice así el colega.

«Cuatro moscas, unidas por la más estrecha amistad, vivian juntas. Cierta dia al despertarse una de ellas por la mañana se lanzó á un vaso de leche que habia en la mesa y falleció al momento en medio de violentas convulsiones causadas por la cal que la leche contenia. Plantóse otra sobre un embutido, muy satisfecha de haber encontrado tal desayuno; pero como á este comestible, se le habia dado color con la anilina, murió envenenada la pobre mosca. Idéntico fin tuvo la tercera, que quiso desayunarse con harina adulterada con alumbre.

Llena de afliccion por la trágica suerte de sus amigas, la cuarta mosca, y deseosa de poner fin á su existencia, lanzóse desesperada sobre un papel de los llamados mata-moscas que habia en un plato. Chupaba ansiosa el liquido que creia mortífero; pero en lugar de morir envenenada sintiose cada vez más animada y más fuerte.

¡También el mata-mosca estaba falsificado!»

¿No les parece á ustedes que es necesario reformar el Código?

ELADIO LEZAMA.

Píldoras y Ungüento Holloway.—La Gota proviene frecuentemente del estado inflamado de la sangre, acompañado de indigestion, lasitud y notable debilidad, males que tienen por origen la circulacion imperfecta

del fluido vital, cuya impureza, cuando ya han nacido las expresadas enfermedades contribuye mucho á irritarlas. La naturaleza de las Píldoras Holloway es tan purificante, que unas cuantas dosis de ellas, tomadas á tiempo, impedirán la sobevenida así de la gota como del reumatismo. Sin embargo el que ya padece ó este ó aquella deberia, aprovecharse tambien del Ungüento Holloway, cuyas propiedades sanativas unidas á las de las Píldoras aseguran una curacion completa. Conviene que las partes afectadas sean bien frotadas por lo menos dos veces al dia con el indicado bálsamo, despues de haberse aquellas fomentado con agua tibia lo suficiente para abrir los poros, facilitándose de este modo la llegada del Ungüento á las glándulas.

VENTA.

Se venden los pastos, espiga y agostadero de la dehesa de Monteblanco, término de Olivenza, de cabida de 800 fanegas, sin arbolado, con 350 fanegas de siembra, y dos abrevaderos dentro de la hoja.

Entiéndanse las proposiciones con don Francisco Silgado, vecino de dicha ciudad, calle de San Sebastian, núm. 12.

VAPORES CORREOS.

DE LA **COMPANIA TRASATLANTICA,** (ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^{ta}) *Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.*

Salida de	Barcelona los dias 4 y 25	} de cadames
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguaduitoral DE CUBA.—Santiago de Cuba, bibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Californiacom Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Cañdora, Coquimbo y Valparaiso por es aposentos de lujo Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billotes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afeciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS
Adoptado por los Hospitales de Paris los Hospitales militares, la Marina francesa y la Marina real inglesa.
INDISPENSABLE en las FAMILIAS y para los VIAJEROS
Solo deben admitirse como VERDADERO PAPEL RIGOLLOT las hojas que llevan estampada al traves esta firma en Encarnado.
De venta en todas las Farmacias.
DEPOSITO GENERAL 24, Avenue Victoria, 24 PARIS

AGENCIA CENTRAL DE TRASPORTES. LAUREANO FERNANDEZ.

Plazade San Juan 7.—Badajoz. Coches á la estacion á todos los trenes de viajeros. Grandes carros para trasportes y mudanzas á domicilio. Coches para viages y paseo.

Tip. de la Viuda de Arteaga

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPANIA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO
Y
BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pinto adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Reales de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay flores desde 12 reales a 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. parejo, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco a 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

CAFES Y TES
DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 bofes forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. a 72 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado a España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita a que les acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todas la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES
Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, cam-

panillas eléctricas, para rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparación de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

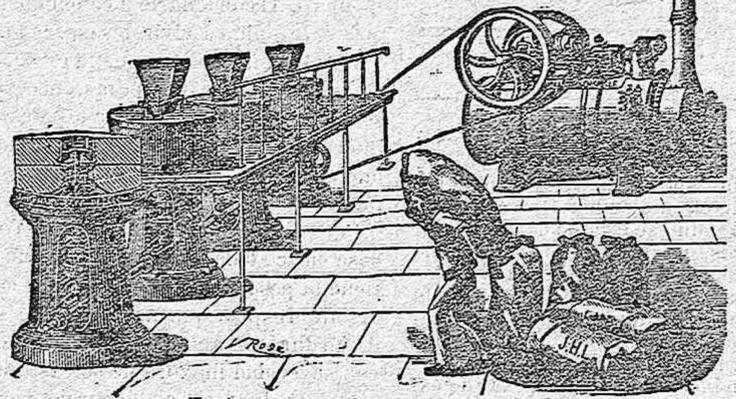
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna — Torre de fundición llevando las Muelas, el Mecanismo, Plataforma y Cubierta

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C^{ia}, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos
PARIS, 31-33, rue Boimod (4-6, Boulevard Ornano) PARIS

ALMACEN DE MUSICA,

Pianos, Organos e instrumentos de todas clases

Calle de la Soledad, 23 DE Calle de la Soledad, 23.

BADAJOZ ANTONIO COVARSI BADAJOZ.

Sucesor de D. Federico Conde.

sucursal del almacen de música y casa editorial de D. A. Romero, de Madrid.

Unico y exclusivo representante en esta provincia de la acreditada fábrica de pianos de los Sres. Raynard y Maseras, de Barcelona.

Efectivamente, en este establecimiento, se dan a precio de fábrica.

Organos y armonios de los Sres. H. Christophe etc. Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusión.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, citoras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, a precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos a plazos y se cambian usados por nuevos.

Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro a la orden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos e instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y extranjero.

Antonio Covarsi.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores de América.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera con integramente todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican: Bizcochos (forma juglesa) con carne.

CROQUETAS de chocolate con carne.
POTAJES con carne.

Todos estos productos; de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris —Ed. Moride 2, Rue Brongnart (pres la Bourse).—Madrid: Por mayor, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo 31.—En Badajoz, D. J. Gimenez.